



CONSTANCIA: la dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada el día: 18/02/2022. Pasa a despacho del señor Juez para que provea.

Armenia, Quindío; 25 de febrero de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2018-00051-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de las partes el memorial a través del cual el secuestre MANUEL CASTRO MANCERA, informa que ya no pertenecía a la lista de auxiliares de la justicia, por lo que había presentado informe final el pasado 07 de mayo de 2019, entendiéndose con ello atendido el requerimiento efectuado mediante proveído calendado 12 de enero de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior y como quiera que revisado el expediente se advierte que efectivamente el Auxiliar de la Justicia Castro Mancera, presentó informe final de su gestión desde el pasado 07/05/2019, como se puede advertir a folios 48 a 51 del cuaderno de medidas obrante en el Archivo #02 del expediente digital, córrase traslado a las partes del mismo, por el término de diez (10) días de conformidad con el Numeral 2º del Artículo 500 del Código General del Proceso.

Para tal efecto, remítase por intermedio del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE ESTA CIUDAD** copia del expediente digital a los apoderados judiciales de las partes intervinientes dentro del presente asunto.

Ahora bien, teniendo en cuenta que como secuestre dentro del presente asunto funge el señor MANUEL CASTRO MANCERA, y actualmente no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, se dispone su relevó del cargo y en su remplazó se nombra a JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA.

Líbrese por intermedio del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES** las pertinentes comunicaciones a JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA y MANUEL CASTRO MANCERA, para tal efecto remítase las comunicaciones a los correos electrónicos: cjairomelcho1956@gmail.com y manolo277@hotmail.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 1 de marzo de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ



Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d735b15c589a92f71d1e90a0bb89df09c2a7c7268cb5f93cab9dfe29c7a7f939**

Documento generado en 28/02/2022 10:36:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>